

San Ramón de la Nueva Orán

04 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-374/2025.-

Resolución N° D-ORAN-578/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-563/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución de referencia, se aprueba el Tema del Trabajo de Seminario presentado por la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde rectificar el nombre del Trabajo de Seminario presentado por la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, debiendo ser **"Producción de Pitahaya"**, en lugar de Producción de Pitahaya, en Finca de la localidad de Yuto, provincia de Jujuy - Argentina.

Que, el artículo 101 del **REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** (Decreto N° 1759/72) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

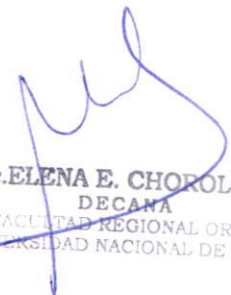
ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° D-ORAN-563/2025, con relación Trabajo de Seminario presentado por la alumna Jazmín Andrea del Luján Serrudo, D.N.I. N° 45.436.674, L.U. N° 21.305 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre del Trabajo de Seminario, debiendo ser **"Producción de Pitahaya"**, en lugar de Producción de Pitahaya, en Finca de la localidad de Yuto, provincia de Jujuy - Argentina, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia a la interesada, Secretaría Académica, Consejo Directivo, Escuela de Ciencias Naturales y Director de Seminario para su conocimiento y demás efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA